



Jugado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá

Bogotá, D.C., treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Rad: 11001310300120030015201

Como quiera que el abogado Nelson Enrique Rueda Rodríguez guardó silencio en el término dispuesto por esta judicatura en auto de fecha 26 de septiembre de 2022¹, el despacho tiene por desistido el recurso de reposición en contra de la providencia de fecha 23 de marzo de 2022.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

**GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ**

JR

¹ 12AutoRequiere